

ÁREA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA
Y GOBIERNO ABIERTO

SERVICIO DE DISTRITOS

REFERENCIA EXPTE.: 130742

ASUNTO: Contrato Menor de Suministro e instalación gimnasio aire libre Alameda en el Barrio Rural de Casetas(CONVENIO D.P.Z 2017-2019))

TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de la presente Memoria es el suministro e instalación de un Gimnasio en la Calle en el Bulevar del Ciudadano del Barrio de Casetas. Estas obras se llevarán a cabo con cargo al Ayuntamiento de Zaragoza Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Excmo. Diputación Provincial, para la Cooperación en la realización de un Plan de Obras e Instalaciones de Infraestructuras y de Equipamientos en los Barrios Rurales del Municipio de Zaragoza 2017-2019

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Se trata de realizar un parque completo con el máximo número de elementos posible en función del presupuesto de licitación y el espacio disponible (se tendrá en cuenta en la valoración de las ofertas el número de elementos instalado y la distribución de los mismos aprovechando al máximo el espacio disponible). Se suministrarán el máximo de elementos posibles de entre los siguientes (están ordenados por prioridad): 1.- Andador elíptico. 2.- Aparato de extensión lumbar. 3.- Flexo-extensión de piernas. 4.- Giro de cintura. 5.- Remo y dorsales. 6.- Andador en suspensión. 7.- Banco abdominales. B.- Prensa de piernas. 9.- Escalador. 10.- Press banca sentado. 1L.- Péndulo. 12.- Aparato de gemelos. Tendrán certificados por empresa acreditada por ENAC independiente del fabricante bajo la normativa de aplicación a la fabricación e instalación de este tipo de elementos: UNE-EN 16630:2015 "Equipos fijos de entrenamiento físico instalados al aire libre. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo." El certificado de producto deberá ser un certificado tal y como define la norma UNE-EN ISO/IEC L7065:20L2 y cumplir los requisitos de dicha norma, no siendo válido cualquier otro tipo de certificado, aunque haya sido expedido por entidad acreditada por ENAC. La instalación realizada tendrá como mínimo un periodo de garantía de dos años (excluidos los daños causados por vandalismo). Igualmente se deberá garantizar la existencia de repuestos durante un mínimo de 10 años.

PRECIO DEL CONTRATO: 16528,92 EUROS + 3471,07 EUROS (I.V.A.) = 19.999,99 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La oferta más económica, según características específicas de la memoria

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5Lzk3NDcwOC9UMQ\$\$

| | | | |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5Lzk3NDcwOC9UMQ\$\$ | PÁGINA | 1 / 1 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 06537Z LAURA ESTHER GONZALEZ PEDRAZA | EI/La Técnico/a | 10/10/2017 | 3811679 |